



DEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTOS
MÉDICOS DELEGACIÓN CHILECITO.

REPARTICIÓN: Min. de Educación

COMUNICO A UD. QUE AL AGENTE DE ESE ORGANISMO:

..... Cerezo Roberto Antonello D.N.I. N°: 35.539.959

SE LE HAN CONCEDIDO: 30 (treinta) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA DE ACUERDO A LO
ESTABLECIDO POR LA LEY /DECRETO N° 9655 ART: 1° INC: PUNTO:

A PARTIR DE: 02 / 06 / 2025

DADO EN CHILECITO, LA RIOJA EL 04 DE 06 DE 2025

* "Punto 4: Los agentes en uso de licencia por razones de salud deberán cumplir el reposo y tratamiento indicado para su restablecimiento y no podrán ausentarse del lugar de su residencia sin la autorización escrita del Departamento de Reconocimientos Médicos"



Dr. CARLOS A. CARMONA
N° 643
RECONOCIMIENTOS MEDICOS
AGENCIA CHILECITO - L.R.
.....
JEFE DELEGACIÓN